

14.3 Retribuciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección.

La Sociedad se rige por las políticas económicas y financieras definidas por los miembros del Consejo de Administración, que constituyen la Alta Dirección de la misma, si bien no ha mantenido durante los ejercicios 2024 y 2023 contratos como Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2024 se han retribuido a los miembros del Consejo de Administración por un importe de 22.000 euros (26.500 euros durante 2023). Asimismo, durante el ejercicio 2024 y 2023, no existen créditos o anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad, ni tampoco planes de pensiones u otros contratos similares suscritos por la Sociedad a su favor.

La Sociedad ha satisfecho primas por seguros de responsabilidad civil a los Consejeros de la Sociedad. Estos seguros tienen una cobertura no únicamente de los Administradores de la Sociedad, sino también de sus directivos y de la propia Sociedad. El importe satisfecho en concepto de prima asciende a 2.408,50 euros en 2024 (2.408,50 euros en 2023).